

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.181NEC de fecha miércoles 13 de octubre de 2010
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0672

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador David Choquehuanca Céspedes, **Ministro de Relaciones Exteriores**, se ausentará del país, en misión oficial, del 14 al 16 de octubre de 2010, a la ciudad de La Habana – República de Cuba, a objeto de participar en la IV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bolivia – Cuba.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **OSCAR COCA ANTEZANA**, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días de mes de octubre de dos mil diez años.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.